



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDICIO N° 110.

REF.: Modificación Presupuestaria
Programas Día de la Mujer 2016.-

PUERTO WILLIAMS, 04 de Marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 704, de fecha 22/12/2015, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 106, de fecha 26/02/2016, el cual designa como Alcalde (S) a don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N° 046, de fecha 13/01/2016, el cual designa como Secretario Municipal (S) a don Hery Galarce Vergara.
- El Decreto Alcaldicio N° 107, de fecha 04/03/2016, que aprueba Moción de acuerdo N° 16 Modificación Presupuestaria N°5/2016.

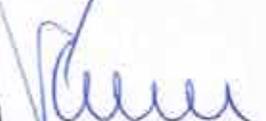
DECRETO:

1. **APRUEBESE:** La Modificación presupuestaria del siguiente Programa: "Día de la Mujer 2016", con la finalidad de cumplir con las obligaciones programadas.
2. **IMPÚTESE,** los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas:

Afectación Presupuestaria: DIA DE LA MUJER 2016		
Bienes y Servicios de Consumo	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto \$
Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004	0
Producción de Eventos	22.08.011	8.617.000
Total		8,617,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
HGV/LSP/SSC/sjm.
Distribución:


JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
XII REGIÓN

DAE; DDC; Control; Sec Mun; Of. Partes